

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, Avenida Insurgentes Sur 3500, Col. Peña Pobre, Tlalpan, C.P. 14060, Ciudad de México

Serie: AAI Folio: 25021451 Tipo Comprobante: INGRESO Folio fiscal: c0b2996d-51af-4d86-a53e-b95b9aaaa9d3

Emisor:
SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA

RFC emisor:
SIN9408027L7

Régimen fiscal emisor:
601

Receptor:
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

RFC receptor:
GEC8501014IS

Régimen fiscal receptor:
603

Versión: 4.0

Clave de producto	Clave unidad	Cantidad	Unidad	Descripción	Objeto Impuesto	Importe unitario	Importe total
84131603	IP	1	SERVICIO	PRIMA NETA API ACC PERS INDIV A CORTO PLAZO	02	1,457.50	1,457.50
84131603	IP	1	SERVICIO	GASTOS DE EXPEDICION API ACC PERS INDIV A CORTO PLAZO	02	300.00	300.00

Subtotal: 1,757.50

IVA 16%: 281.20

Prima total: 2,038.70

Importe total con letra: Dos mil treinta y ocho pesos 70/100 M.N.

Emisor: 12301 Póliza: 30058473

Asesor:

Periodo cubierto: Desde el 16/03/2026 hasta el 13/07/2026

No. de serie del certificado digital: 00001000000711043467 Fecha y hora de expedición: 2026-03-13 18:05:43

No. de Serie del certificado del SAT: 00001000000710611637 Fecha y hora de certificación del CFDI: 2026-03-13 18:05:44

Sello digital:

GXQ16U/BjpTQtEGoFPsIFtITqgdV2weBSq80i6KKvhkLYasHICSy8JPgS4N29WjdgdP2lrTByMMqrBvVuDDE/Rw/2ed12l4un7Cm5YRLzMOJzURqX4vVE/43tvOBRWriY1UisbRiN3wijM1GtIXY7iHDxndAJCYtM1pJkvVbPtQ55mo/hGsh1rUE9ef/fQm3KShuoFtlrNa0XPodUsZUyiKAucr0mWGVtch6BpUJCWClZbp0YPHIS7Ea2ZB0063fU2YGAvVmu8wyuhgif2s5NNBM2jkABXyEMI2dkXPOacwLtfteGq44dJfTJ6HhAvey3UXN+XL2qHaauKDIgqQZQ==

Sello digital del SAT:

qDSZvMtpbyOnyt4nWJL5Apnn6NM72BdD5sG8No7AeAXBFJkiPji/Hkh5Ez8JTIY1zSRc9nCjd8JdbgdutzcvtGEd2a4e6ML+ranvjv0EDIRNIdtY/McXSqgWib5bDK5A7R8FoUniB4MRMU6Dq4Ozjgf+dMkQ81JLLfKHJGT4pZ3UitDL6kYCY1Jongyh4iXh4Ctoc5Dzxqs02pJA6MR7gZl0Lhisj2ac5v4eZzPPHLfJUMI95YXhaP1vl/M2xSraXDdxPQILATGV283YlmgfntZayDNvFXnzQJc8Da9pRmlviFyjnpsjD35pj5mepC0fxJQ+GHsyvvs6usSKECt5g==

Cadena original del complemento de certificación del SAT:

||1.1|c0b2996d-51af-4d86-a53e-b95b9aaaa9d3|2026-03-13T18:05:44|AUR100128NN3|GXQ16U/BjpTQtEGoFPsIFtITqgdV2weBSq80i6KKvhkLYasHICSy8JPgS4N29WjdgdP2lrTByMMqrBvVuDDE/Rw/2ed12l4un7Cm5YRLzMOJzURqX4vVE/43tvOBRWriY1UisbRiN3wijM1GtIXY7iHDxndAJCYtM1pJkvVbPtQ55mo/hGsh1rUE9ef/fQm3KShuoFtlrNa0XPodUsZUyiKAucr0mWGVtch6BpUJCWClZbp0YPHIS7Ea2ZB0063fU2YGAvVmu8wyuhgif2s5NNBM2jkABXyEMI2dkXPOacwLtfteGq44dJfTJ6HhAvey3UXN+XL2qHaauKDIgqQZQ==|00001000000710611637|

Régimen Fiscal Receptor:

603 Moneda:

USO CFDI:

G03 Lugar Expedición:

Código Postal Receptor:

28000 RFC proveedor de certificación:

Método De Pago:

PPD Tipo de exportación:

Forma de pago:

99



Este documento es una representación impresa de un CFDI

OPERADO
CONVENIO DE COORDINACIÓN
BRIGADAS RURALES DE
MANEJO DEL FUEGO



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
VAPG810313682	GEORGINA DAMARIS VAZQUEZ PELAYO	GEC8501014I5	GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
4C9535CB-BCF8-4F8C-A8E2-967181138940	2026-03-23T10:59:18	2026-03-24T10:54:21	MAS0810247C0
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$1,709.84	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

OPERADO
CONVENIO DE COORDINACIÓN
BRIGADAS RURALES DE
MANEJO DEL FUEGO

OPERADO
CONVENIO DE COORDINACIÓN
BRIGADAS RURALES DE
MANEJO DEL FUEGO

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa
Av. Insurgentes Sur 3500, Col. Peña Pobre, Tlalpan, C.P.14060, Ciudad de México

Cliente Inbursa: 3115353

Póliza 12301 30058473

CIS: 30077265

DATOS DEL CONTRATANTE

Nombre: GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA	Agrupación: 30057544	Prima neta: 1,457.50
Dirección: REFORMA 37 COL. COLIMA CENTRO COLIMA COL C.P. 28000	RFC: GEC850101415	Financiamiento: 0.00
Producto: Seguro Individual de Accidentes Personales	Forma de pago: PAGO UNICO	Gastos de expedición: 300.00
Vigencia de la póliza Desde las 12:00 horas del 16/mar/2026 hasta las 12:00 horas del 13/jul/2026	Tipo de documento: INICIAL	IVA: 281.20
	Duración: 119 DIAS	Prima total: 2,038.70
		Moneda: NACIONAL

Cuenta para realizar pagos a su póliza mediante SPEI: 036431000024223901

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa protege a las personas que aparecen en la póliza y en sus Endosos, durante la vigencia del contrato y de acuerdo a sus condiciones, en caso de Accidente Cubierto, hasta la Suma Asegurada maxima que corresponda.

En caso de siniestro o para dudas puede comunicarse a los telefonos 55 5447 8089, 800 221 3044 y 800 712 4237, y en caso de dudas adicionalmente puede consultar www.inbursa.com, con servicio las 24 horas.

ASEGURADOS

Nombre	Cliente Inbursa	Fecha de nacimiento	Edad	Sexo
SALVADOR LEONARDO RUIZ GARCIA	56545533	06/nov/1993	32	Masculino

ESPECIFICACION DE COBERTURAS CONTRATADAS

Cobertura	Suma Asegurada	Deducible	Prima Neta	
Muerte accidental ☒	160,000.00	No aplica	293.60	
Perdida de miembros por Accidente Escala A	160,000.00	No aplica	146.40	
Reembolso de gastos medicos por Accidente	80,000.00	1.0 UMAM ☒	1,017.50	

Para menores de 12 años esta excluida la cobertura de Muerte accidental.

☒ Las exclusiones particulares a esta cobertura se encuentran en la clausula 2.3 de sus condiciones generales.

☒ Unidad de Medida y Actualizacion Mensual, equivalente a 30.4 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualizacion (UMA). Para conocer el valor diario de la UMA consulte la pagina <http://www.inegi.org.mx>

Este seguro queda sujeto a las siguientes condiciones generales y a los demás documentos anexos que a continuación se enlistan:

F-599 - 11	CONDICIONES GENERALES
E001	ENDOSO DE BENEFICIARIO

NOTA: Si alguno de los anexos aquí mencionados no fuera adjuntado, favor de exigirlo a su asesor o en cualquiera de nuestras oficinas.



EXCLUSIONES Y LIMITACIONES. La presente póliza contiene coberturas, restricciones y exclusiones las cuales pueden ser consultadas en las condiciones generales que le fueron entregadas, así como en www.inbursa.com o en cualquiera de nuestras oficinas, le invitamos a consultarlas.

Le recordamos que el aviso de privacidad de la Compañía se encuentra a su disposición en www.inbursa.com

Para consultar el CFDI de su póliza ingrese a la sección Facturas en www.inbursa.com

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro. Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

Para cualquier consulta estamos a sus órdenes en los teléfonos 55-5447-8000 y 800-90-90000, las 24 horas todos los días del año, así como en nuestras sucursales y oficinas, consulte ubicaciones y horarios en www.inbursa.com o con la app Inbursa Móvil.

Si la atención a sus solicitudes de servicio o aclaración no ha sido satisfactoria, tenemos nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios con oficinas en Insurgentes Sur No. 3500, Col. Peña Pobre, Tlalpan, C.P. 14060, Ciudad de México con teléfonos de atención 55-5238-0649 y 800-849-1000, de lunes a viernes de 8:30 a 17:30 horas, o bien a través del correo electrónico uniesp@inbursa.com

También puede ponerse en contacto con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, teléfonos 55-5340-0999 y 800-999-8080, correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx y en www.condusef.gob.mx

Término máximo para el pago de la prima: 30 días

Definiciones:

CFDI: Comprobante Fiscal Digital por Internet

CIS: Certificado Individual de Seguros

IVA: Impuesto al Valor Agregado

29192 CARLOS ALBERTO MANZO
AVALOS

CLAVE Y NOMBRE DEL AGENTE

13/mar/2026

FECHA DE EXPEDICIÓN

RAUL REYNAL PEÑA

FIRMA AUTORIZADA DE SEGUROS
INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO
INBURSA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 202 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, LA DOCUMENTACION CONTRACTUAL Y LA NOTA TECNICA QUE INTEGRAN ESTE PRODUCTO DE SEGURO, QUEDARON REGISTRADAS ANTE LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, A PARTIR DEL DIA 08 DE FEBRERO DE 2017, CON EL NÚMERO CNSF-S0022-0945-2016/CONDUSEF-000833-01

F-2213-16 AGOSTO 2025



CARATULA DE LA POLIZA DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa
Av. Insurgentes Sur 3500, Col. Peña Pobre, Tlalpan, C.P.14060, Ciudad de México

Cliente Inbursa: 3115353

Póliza 12301 30058473

CIS: 30077265

DETALLE DE RECIBOS

Número de Recibo	Prima Total a Pagar	Periodo que Cubre	Fecha Límite de Pago	Endoso	Estado
12301 26 31018988	2,038.70	16/03/2026 AL 13/07/2026	15/04/2026	0	PENDIENTE

Tipo de Cobro: Normal

CONSULTA el
historial de pagos
de tu póliza



En el caso de recibos no vencidos usted puede realizar sus pagos por los siguientes medios:

SPEI a la cuenta 036431000024223901

Portal Inbursa: Con cargo a tarjeta de crédito, débito o American Express.

Centro de Atención Telefónica: 55 5130 3507 y 800 90 90000: Con cargo a tarjeta de crédito, débito o American Express.

Módulo Sanborns: Con efectivo, cheque, o cargo a cuenta Inbursa, tarjeta de crédito, débito o American Express.

Ventanilla de Banco Inbursa: Con efectivo, cheque, o cargo a cuenta Inbursa, tarjeta de crédito, débito o American Express.

Referencia única en convenio con los siguientes bancos:

Inbursa: 036180500145188734 Agregar referencia única del recibo a pagar

Banorte: 81752

Bancomer CIE: 939706

HSBC RAP: 1670

Notas:

Las pólizas en dólares pagadas en moneda nacional, se aplicaran con el tipo de cambio FIX del día en que se realice el pago.

La prima anual máxima por póliza que se podrá pagar con tarjeta AMEX es de \$100,000 pesos o su equivalente en dólares, salvo en Gastos Médicos cuyo límite en pólizas familiares es de \$300,000.

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, Av. Insurgentes Sur 3500, Col. Peña Pobre, Tlalpan, C.P.14060, Ciudad de México

Nombre: GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA	Cliente Inbursa: 3115353	Prima neta: 1,457.50
	No. de póliza: 12301 30058473	Comisión cedida: 0.00
	CIS:	Financiamiento: 0.00
Domicilio: REFORMA 37 COLIMA CENTRO C.P. 28000 COLIMA, COL	Agrupación:	Gastos de expedición: 300.00
	Familia:	
	Moneda: Nacional	Subtotal: 1,757.50
	Forma de pago: Pago único	IVA: 16%: 281.20
	RFC: GEC8501014I5	Prima total: 2,038.70

Producto: API ACC PERS INDIV A CORTO PLAZO

Lugar y fecha de expedición: Ciudad de México a 17 de Marzo de 2026

Periodo que cubre: 16/MAR/2026 12 hrs. al 13/JUL/2026 12 hrs.

Término máximo para el pago: 30 días

Fecha de vencimiento de pago: 16/MAR/2026

Fecha límite de pago: Hasta las 12 hrs. del 15/ABR/2026

Nombre del asesor: CARLOS ALBERTO MANZO AVALOS 29192

Banco	Convenio / Cuenta	Referencia
Inbursa	036180500145188734	
Banorte	81752	051065112249432220
HSBC	RAP: 1670	
BBVA	CIE 939706	051065112245712248



Cuenta SPEI para realizar pagos a su póliza: 036431000024223901

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

SI ES PAGO POR TRANSFERENCIA, ANOTAR REFERENCIA ÚNICA EN CONCEPTO DE PAGO O MOTIVO

- Puede realizar su pago hasta la fecha límite indicada mediante las siguientes opciones:
 - Página web:** www.inbursa.com con cargo a tarjeta de crédito o débito.
 - Centro de atención telefónica:** 55 5130 3507 o 800 90 90000, con cargo a tarjeta de crédito o débito.
 - Cajas de tiendas:** Wal-Mart, Wal-Mart Express, Sams'Club, Bodega Aurrera y Soriana, únicamente para pagos en efectivo o tarjeta de débito hasta un monto de \$50,000 M.N.
 - Ventanilla de banco Inbursa:** en efectivo, cheque, transferencia, cargo a cuenta Inbursa o mediante tarjeta de crédito o débito.
- Los pagos con cheque deberán ser a nombre de "Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa", anotando al reverso del mismo su número de póliza y el pago se entenderá "salvo buen cobro".
- Los pagos realizados en moneda nacional para pólizas en dólares se calcularán con el tipo de cambio FIX publicado en el diario oficial de la federación el día anterior a la fecha de pago.
- Si la fecha límite de pago cae en sábado, domingo o día inhábil, la fecha límite de pago, será el día hábil inmediato posterior.
- Efectué su pago dentro del término máximo indicado en este aviso de cobro, de lo contrario, la póliza cesará para los efectos indicados en el capítulo "PRIMAS" de las condiciones generales de la póliza.
- Transcurrida la fecha de vencimiento de pago, consulte a su asesor financiero o acuda a la oficina de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, más cercana.
- Notifique cualquier cambio en su información a su asesor financiero o en cualquier oficina de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.

COM-166-7 FEBRERO 2025